

Diversas personas de reconocido prestigio han apostado por una ampliación del número de diputados y favorecer así un reparto más justo y democrático de la pluralidad política de nuestro país, sin modificar en lo esencial la actual estructura legal de asignación de los y las representantes políticos. (ver tabla página 3)

Esta modificación del sistema supondría una ampliación de 350 a 400 el número de escaños, tal como permite la Constitución Española. Creando, con los nuevos 50 escaños, una nueva **Circunscripción Electoral de Restos** donde computen el conjunto de votos emitidos en el país que no han sido utilizados para la asignación de escaños en las distintas Circunscripciones Provinciales.

Este nuevo reparto permitiría la obtención de representantes por aquellos votos que no han sido computados en cada Provincia para la designación de escaño. Esta modificación, sin ser la reforma que garantice una proporcionalidad exacta, supondría una mayor justicia proporcional a la representación de las diversas opciones políticas, sin alterar el reparto que se hace por provincias. Pero sobre todo daría más importancia al voto de cada persona porque todos los votos computarían y se verían representados en la Cámara Baja.

Por tanto, **EXIGIMOS** la constitución de una Comisión Parlamentaria específica que analice la mejora del sistema electoral y proponga una **Reforma del Sistema Electoral** sobre la base del principio democrático de una mayor proporcionalidad de la representación parlamentaria en función de los votos recibidos en el conjunto del Estado.



**CAMPAÑA POR UNA  
LEY ELECTORAL JUSTA  
Y DEMOCRÁTICA**

[www.leyelectoraljusta.es](http://www.leyelectoraljusta.es)

## POR UNA LEY ELECTORAL JUSTA Y DEMOCRÁTICA

Una sociedad avanzada democráticamente requiere un sistema electoral justo y más proporcional que el vigente modelo de reparto de escaños. Es un clamor social, cultural y democrático el cambio de la Ley. Izquierda Unida defiende una reforma del sistema electoral español porque el actual es injusto, discriminatorio y limita el pluralismo democrático que realmente existe en nuestro país y que no se refleja en las Instituciones democráticas del Estado. Sobra con observar el resultado electoral y el reparto de escaños que, con el actual sistema, han tenido lugar en nuestro país en las Elecciones de marzo de 2008:

Ley D'Hont y circunscripción provincial			
RESULTADOS BOE 17-04-08 ELECC. GEN. MARZO 2008			
Partido	votos	escaños	número de votos por escaño
IU/ICV-EUiA	969.871	2	484.935
PP-UPN	10.277.809	154	66.739
PSOE -PSC	11.288.698	169	66.797
CiU	779.425	10	77.942
PNV	306.128	6	51.021
ERC	291.532	3	97.177
BNG	212.543	2	106.271
CC -PNC	174.629	2	87.314
UPyD	306.078	1	306.078
Na-Bai	62.398	1	62.398
TOTAL	24.669.111	350	

1

El reparto es injusto a todas luces. La tercera fuerza política del país, IU/ICV-EUiA, con casi 1 millón de votos, ha obtenido tan solo 2 escaños. Cada escaño le cuesta cerca de 500.000 votos, casi diez veces más que a los otros dos partidos de ámbito estatal, a PSOE y PP le suponen unos 65.000 votos cada escaño. La desproporción es insultante y evidencia la necesidad de un cambio.

IU/ICV-EUiA tan solo han obtenido representación por las provincias de Madrid y de Barcelona y ha dejado de computar para la elección de más escaños casi 700.000 votos, personas que han optado democráticamente por nuestra opción política y sus votos no están representados en el Congreso de los Diputados. Este procedimiento de reparto no respeta en la práctica el principio democrático y constitucional, de una persona un voto, en la distribución de escaños.

## ¿POR QUÉ SE PRODUCE ESTA GRAVE DISTORSIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR?

La causa de la desproporción, no solo se debe a los efectos de la Ley D'Hont, es la división del territorio español en 50 circunscripciones electorales, muchas de las cuales escogen un pequeño número de escaños, repartiéndoselos casi en exclusiva los partidos mayoritarios, contra toda lógica proporcional y democrática.

Por ejemplo, IU consiguió el 7,35% de votos en Asturias, el 7,05 en Córdoba, un 5,24 en Sevilla, y el 5,09 en Málaga o el 5,07 en Granada. Un porcentaje muy representativo, que se ve privado de representación parlamentaria dado el carácter mayoritario del actual modelo. Esto nos lleva a una representación cuasi bipartidista y discrimina claramente a la tercera fuerza política del país, que presentando candidaturas en la totalidad del territorio del Estado español, apenas consigue reflejar en escaños su verdadero apoyo electoral.

2

## EXISTEN ALTERNATIVAS

Izquierda Unida considera, al igual que la inmensa mayoría de la ciudadanía, **URGENTE Y JUSTA** la realización de cambios en la Ley Electoral. Cambios profundos que garanticen una mayor proporcionalidad de la representación política en el Congreso de Diputados. Esto exige una nueva ley y una reforma constitucional que lo permita.

Pero sin necesidad de ir a un cambio estructural, es posible, en el marco actual de la Constitución Española, conseguir una mayor justicia de nuestro Sistema Electoral.

Sistema proporcional puro			
RESULTADOS BOE 17-04-08 ELECC. GEN. MARZO 2008			
Partido	votos	escaños	número de votos por escaño
IU/ICV-EUiA	969.871	14	69.276
PP-UPN	10.277.809	146	70.396
PSOE -PSC	11.288.698	160	70.554
CiU	779.425	11	70.859
PNV	306.128	4	76.532
ERC	291.532	4	72.883
BNG	212.543	3	70.848
CC -PNC	174.629	3	58.209
UPyD	306.078	4	76.519
Na-Bai	62.398	1	62.398
TOTAL	24.669.111	350	

3